FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | Tecnicatura Superior en Jazz |
| Coordinador a/c | Ernesto Jodos Posse |
| MATERIA/ASIGNATURA | **INSTRUMENTO DE JAZZ: TROMPETA 1, 2 y 3** |
| Ciclo o Nivel/Plan | Superior  |
| Perfil docente | Título Docente de la especialidad en Jazz con habilitación para el Nivel Superior. En su defecto, Profesor o Licenciado en Música de la especialidad en Jazz (Título otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521) o Técnico Superior en la especialidad en Jazz y antecedentes relevantes docentes y artísticos en la materia. Experiencia como trompetista de Jazz, tanto en grabaciones como en presentaciones en público.  |
| Cantidad de antecedentes máximos | 40 (cuarenta) con un máximo de 15 años de antigüedad y acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. Puntuación máxima 25 (veinticinco) puntos. |
| Proyecto Pedagógico | Se requiere proyecto pedagógico original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos de los planes de Estudio vigentes**.** Puntuación máxima: 20 (veinte) puntos. |
| Modalidad de coloquio  | La modalidad del coloquio podrá ser presencial o virtual de acuerdo a la situación sanitaria del momento. Se informará oportunamente por mail a cada postulante.El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista, clase con o sin estudiante y ensayo, dependiendo la modalidad.Puntuación máxima: 30 (treinta) puntos. |
| Comisión Evaluadora | - Prof. Enrique Norris- Prof. Joaquín de Francisco- Prof. Valentín Reiners |
| Presentación de Carpetas | **Fecha: 17 de febrero al 03 de marzo de 2022 a las 18 hs.**De acuerdo al Instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail: defallajazz@gmail.com |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail |
| Criterios de Evaluación del Proyecto Pedagógico | Pertinencia con respecto a los objetivos y contenidos de la materia como están descriptos en el plan de estudio. Coherencia interna del proyecto. Adecuación a la modalidad teórico-práctica de la materia. |
| Criterio de Evaluación del Coloquio | El coloquio consiste en una clase de 20 minutos en la que el aspirante deberá desarrollar uno de los puntos de su proyecto. Se evaluará la claridad en la exposición, el trato con el/la estudiante y la pertinencia de las correcciones o proposiciones con respecto al nivel del/la estudiante y el proyecto presentado. |

LAS COBERTURAS INTERINAS QUEDAN SUJETAS A LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO POR DECRETO 1151/GCABA/2003

NOTA: El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá vigencia y validez máxima de 3 (tres) años según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.